

Domingo hor 13. sc

V
yaijoré omido el goberno puz d'Xermonas Ihas p. bce.
que comisiera p' publico y nro de mchios años acs ta p' te
esta Iha vila ex. Vizcaya. y cada vila delgusta. hauian
temido mchta admistad. hermandad. y comunidad. brue
cosas. y por concesione. Aquella questa Iha vila. no selesta
vila. jecido nje tho paga de cuaca. alos vezinos de la Iha
Vila. delgusta. hialgmos años de esas cosas que hizan en
de la Iha vila delgusta. Schazam. y nriabon. y se traron a
benz necta Iha vila. y lo mismo hauia guardado la Iha vila
delgusta. para con los Vezinos de la Vila. y que aguzan
de comun consentimient de cuibas eas Ihas. ~~que~~ ^{que} Villas
y concejuc. auan acordado y determinado hizan regimient
que por diez años juzmicos y suientes que corren y se cuentan
des de oy dia. Dica festia desta villa. cada dia. hizadearse
la misma hora en las Ihas Villas. Lavnica o tra. y la
otra con la otra. juzgar el dia sive. alio. y le regimient
debido nombre en nombre del consejo de esta Iha vila
y otra. y el gobernador de yrule. en nombre de los
Gobernadores de la Iha villa delgusta. No le queria dcl goberno
que poniam y pusieran lavnilla. con la otra. y la otra
con la otra. quedaron en los diez años. No juzgaren
mi demanda en mi haza pagar acauaci alima. Cos
de la una villa. alos vezinos de la otra. milos de la otra
a los de la otra. de las cosas. que hizan Ihas Villas. y sus
tzcas. y juzgacione. Schazam y nriabon y se lecuaren o tra
Vizcaya abriendo a la Una vila. o tra. y que hizan

Atrendam̄os. que hizieren. de las Ihas alcauzas. Estarán
alos alcudadores. de las alcaldías. que han de hacer
de las Ihas cosas. y en lo que lo que Iho. no se entienda. ni girez
en las mercaderías. y cosas que los vecinos. de las Ihas viven.
trapueza venden. acas. defensa p̄ te. sino que lo tales
yague. la arca de la acostumbrada. y para gobernar. y cumplir
el oficio que o Iho. y cada cosa. y para el deo. lo que nadie de los oficios.
y dimes. que quida una. de lo p̄ te. ya que quiso vecino.
de las Ihas villas. Se los oyeron y escucharon. y oyeron
los bds. propios. y vivencias. de los Ihos concejos. el uno contra
el otro. y el otro contra. el otro y de lo que las justi-
cias. de los más. a cada que lo apremia. al que de hice. como
esta carta fuere mía. de lo que de que competente sacada
traga juzgada. y remitiaron las ciyces. que en la traga
lur en su contra que deye que gral. remisión de lo que
nóvala. a lo que fueron. y en su de acuerdo. lo que
se traga. y en su de acuerdo. lo que
Iho omis. acoquió. Sindicó y dimis. ocho regidores. firmaron
en nombre de Iho regidor y el Iho regidor de su
jurisdicción de miyo serrano. ni girez de miyo
de su jurisdicción y lo que lo que
lo que de su jurisdicción. de su juez. y el Iho regidor
lo que de su juez. y gallaz regidor. su juez. suo Iho
juez al organismo de esta carta. de su juez
y de la Iha. villa. de su juez. frigacaz. saque. etc
etc. etc. de su regidor. que en su juez povenor fice
aqui este mío oyente que lo tales entitomos de Vidad.
Vidas y de su juez